

CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN No. 021 de 2023

Teniendo en cuenta el cronograma publicado en el pliego administrativo Operador Logístico Licitación No. 021-23, en la cual se estableció como plazo para la recepción de las inquietudes el día 13 de septiembre de 2023 hasta las 11:00 a.m., se dará respuesta en el orden de llegada al correo procesocontratacion.col@oei.int.

De igual forma toda inquietud presentada con posterioridad a las 11:00 a.m., se considera extemporánea y no se emite respuesta, lo anterior, en cumplimiento estricto del cronograma publicado de la convocatoria.

POSIBLE PROPONENTE 1

FECHA DE RECEPCIÓN

Correo recibido: miércoles, 13 de septiembre de 2023 10:18

PREGUNTA 1

“La entidad solicita un indicador de liquidez 6.22 mayor o igual, requerimos muy amablemente a la entidad que el indicador de liquidez sea modificador mayor o igual a 3,0 esto basado que esto permitirá una mayor participación de oferentes y al presentarse mayores oferentes la entidad logrará una mejor oferta, la mayoría de los indicadores de los operadores logísticos están en el rango del 3,0.

Nos ratificamos en nuestra solicitud que el indicador de liquidez sea de 3,0”

PREGUNTA 2

“La entidad solicita un índice de endeudamiento menor o igual al 27 % queremos ratificar a la entidad que este índice es desproporcionado, no está de acuerdo con la realidad del mercado de los operadores logísticos en Colombia por la cual le solicitamos muy amablemente que el índice sea modificado como menor o igual al 55 %.

La modificación de este indicador permitirá la pluralidad de oferentes de operadores logísticos ya que como está actualmente cumpliría uno o dos operadores del mercado colombiano, continuar con el indicador actual es excluyente lo que dejaría a gran parte del mercado y más las empresas grandes que por su solides y forma de operar su endeudamiento es superior al 27% por lo cual ratificamos nuestra solicitud de que el índice de endeudamiento sea modificado como menor o igual al 55 %.”

PREGUNTA 3

“El pliego técnico requiere en el personal mínimo requiere perfiles con una especificidad que impediría la participación plural por lo cual solicitamos lo siguiente:

- a. Director de proyecto: solicitamos que se permita especialización sea en Gerencia de proyectos o similares, adicional a lo anterior que se puede convalidar la especialización con más años de experiencia.
- b. Para los coordinadores solicitamos, eliminar el diplomado en organización de eventos o que este se pueda convalidar con más años de experiencia en organización, coordinación y dirección de logística de eventos.”

PREGUNTA 4

“La entidad requiere en los CRITERIOS TÉCNICOS DE AUDICACION siguientes criterios:

Presentación de informes e indicadores de gestión: El proponente deberá certificar que cuenta con la capacidad para elaborar y presentar informes de gestión.

Para lo anterior, el proponente deberá presentar un esquema de informe que deberá contener información relevante de ejecución del contrato por evento solicitado, en el cual deberá incluir como mínimo 3. que deberán contener la información relevante que se genere periódicamente en la ejecución del contrato para lo cual podrá

establecer uno o varios indicadores KPI que permitan medir y evaluar los resultados y desempeño esperado del contratista. El candidato deberá incluir en su propuesta una estructura de reportes diarios, semanales y mensuales.

Por lo cual solicitamos aclarar los siguiente:

- a. La entidad solicita “deberá incluir como 3” requerimos a la entidad aclarar a que se refiere como mínimo 3
- b. Solicitamos a la entidad eliminar este requisito. Ya que la entidad aduce que el esquema “deberá contener información relevante de ejecución del contrato por evento solicitado” sin embargo esta información solo lo posee el un contratista de OEI por lo cual dejaría en desventaja a los nuevos participantes, así las cosas sugerimos elegir la asignación de puntaje con un método meno subjetivo, o simplemente si la entidad requiera estos informes el oferente se comprometa a suministraros una vez tenga información del contrato.

PREGUNTA 5

“La entidad requiere en los CRITERIOS TÉCNICOS DE AUDICACION siguientes criterios:

Se valorará que se trate de una herramienta intuitiva, de fácil de uso y acceso en dispositivos móviles y de escritorio, que cuente con reportador de gestión con opción de exportador a varios formatos.

- a. Solicitamos a la entidad eliminar este requisito. Ya que la entidad aduce que el esquema “se valorara que se trate de una herramienta intuitiva” sin embargo esta valoración es meramente subjetiva, por lo cual el evaluador no establece condiciones claras y uniformes, permeando la evaluación con apreciaciones que no puedes desviar la puntuación dependiendo de los pensamientos del equipo evaluador por lo cual solicitamos que se le asigne el puntaje al que demuestre la disponibilidad de la plataforma y garantice su utilización sin costo para la entidad.
- b. Se solicita claridad con referencia al reportador de gestión con opción de exportador a varios formatos que tipos o reportes se refiere
- c. “Con el fin de verificar las condiciones técnicas los proponentes deberán suministrar un usuario de prueba o test que permita evaluar la funcionalidad de la aplicación.” Solicitamos a la entidad aclarar qué tipo de credenciales de prueba para el acceso a la Plataforma tecnológica deben contar es decir si estas deben tener el rol de administración, supervisor y/o gestor sobre la misma para validar las funcionalidades sobre el ambiente de pruebas.
- d. Así mismo solicitamos que cualquier evaluación o prueba de la plataforma sea acompañada de una persona del proponente así las cosas se garantiza la transparencia de la inspección y que por motivos desconocimiento se dé una evaluación errónea del programa.”

RESPUESTA POSIBLE PROPONENTE 1:

PREGUNTA 1

Revisadas las inquietudes presentadas por los posibles proponentes, en relación con los indicadores financieros publicados en el pliego del proceso en mención. Decidimos, revisar este tema y concluimos que con el fin ampliar la concurrencia, se actualizan los índices financieros; para ello, se publicara mediante ADENDA, la modificación a que haya lugar.

PREGUNTA 2

Revisadas las inquietudes presentadas por los posibles proponentes, en relación con los indicadores financieros publicados en el pliego del proceso en mención. Decidimos, revisar este tema y concluimos que con el fin ampliar la concurrencia, se actualizan los índices financieros; para ello, se publicara mediante ADENDA, la modificación a que haya lugar.

PREGUNTA 3

- a. No se acoge la observación, toda vez que el perfil solicitado es de estricto cumplimiento para el objeto contractual.

- b. Se acoge la solicitud, eliminando el diplomado en organización de eventos, se reemplaza con la exigencia de 18 meses de experiencia específica en la organización, coordinación y dirección de logística de eventos. Teniendo en cuenta que con esta modificación no se altera el objeto ni las condiciones del servicio a contratar.

PREGUNTA 4

- a. Se acoge la observación, el requisito de la estructura del informe será aclarado a través de adenda.
- b. No se acoge la observación. Toda vez que, la presentación de la estructura de informes demuestra la capacidad para la elaboración de estos y su experticia en la presentación de los mismos.

PREGUNTA 5

- a. No se acoge la observación, toda vez que el requisito establecido en el pliego técnico Operador Logístico Licitación No. 021-23, numeral 6.- Criterios Técnicos de Adjudicación ítem Condiciones de la solución tecnológica, es claro en la descripción de la necesidad. La herramienta debe ser de fácil uso y acceso en dispositivos móviles y de escritorio. Herramienta que no debe representar costo adicional para la Organización.
- b. De acuerdo con lo establecido en el pliego técnico Operador Logístico Licitación No. 021-23, numeral 6.- Criterios Técnicos de Adjudicación ítem Condiciones de la solución tecnológica, se solicita que los reportes de gestión generados por la herramienta cuenten con la opción de exportar dichos reportes en diferentes formatos (xls, txt, csv, pdf, etc.) que como oferente brinde para suplir la necesidad.
- c. Conforme a lo establecido en el pliego técnico Operador Logístico Licitación No. 021-23, numeral 6.- Criterios Técnicos de Adjudicación ítem Condiciones de la solución tecnológica, se requiere contar con un usuario en ambiente de prueba que permita validar las funcionalidades para realizar por una parte el seguimiento y por otra la gestión de las solicitudes, recepción de presupuesto para realizar eventos, aprobación, modificación, reporte de novedades, cancelación, descargue de informes entre otros. Bajo este contexto el proponente habilitará el rol pertinente, teniendo en cuenta que, la Organización podrá acceder a la herramienta para realizar diferentes actividades en cada uno de los roles conforme a la necesidad que se presente en el momento.
- d. Para la etapa de evaluación de prueba de la plataforma se deberá remitir el enlace con el respectivo usuario y contraseña, acompañado de un manual de usuario (lo suficientemente claro para evitar inconvenientes al momento de la evaluación). El proceso de evaluación es exclusivamente de la Organización y no puede contar con acompañamiento del posible oferente, en atención al principio de transparencia del proceso.

POSIBLE PROPONENTE 2

FECHA DE RECEPCIÓN

Correo recibido el miércoles, 13 de septiembre de 2023 10:23

PREGUNTA 1

“De la manera más respetuosa solicitamos al comité estructurador, se permita modificar los indicadores financieros expuestos a continuación, toda vez, que dentro de lo que va corrido del año y de la vigencia del año pasado se han identificado procesos con objeto similar al que busca contratar la entidad y presupuestos similares, cuyos indicadores son totalmente diferentes al solicitado por la entidad; generando con esto la vulneración de manera total al principio de objetividad y la concurrencia de la que habla la normatividad en materia de contratación pública.

Razón por la cual Solicitamos de la manera más respetuosa se ajusten los mismos de la siguiente manera:

INDICADOR	VALOR ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	VALOR REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL 6,22	MAYOR O IGUAL 1,5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 27%	MENOR O IGUAL AL 65%

Nuestros argumentos están fundados básicamente en los siguientes aspectos:

- 1- En la actualidad se han evidenciado procesos con objeto contractual similar al que busca contratar la entidad, donde siendo los presupuestos oficiales similares, los indicadores financieros son más bajos, para el caso concreto se tienen los siguientes procesos de selección:

PROCESO	ENTIDAD	PRESUPUESTO	NO. PROCESO	INDICADOR FINANCIERO
LICITACIÓN PÚBLICA	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA"	1.096.935.265	No. GC-LP-021-2023	Índice de Liquidez $\geq 1,6$ Nivel de Endeudamiento $\leq 0,60$ Razón De Cobertura De Intereses ≥ 2 Rentabilidad del Patrimonio ≥ 8 Rentabilidad del activo ≥ 8
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA	270.952.582	No. UAESP-SAMC-03-2023	Índice de Liquidez $\geq 1,3$ Nivel de Endeudamiento $\leq 0,60$ Razón De Cobertura De Intereses ≥ 3 Rentabilidad del Patrimonio ≥ 0 Rentabilidad del activo ≥ 0
LICITACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.,	5.022.548.301	Nro. SGA-LP-001-2023	Índice de Liquidez $\geq 1,1$ Nivel de Endeudamiento $\leq 0,75$ Razón De Cobertura De Intereses ≥ 2 Rentabilidad del Patrimonio ≥ 6 Rentabilidad del activo ≥ 2
LICITACIÓN PÚBLICA	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN	2.083.705.400	No. FDLUSA-LP-001-2023	Índice de Liquidez $\geq 1,68$ Nivel de Endeudamiento $\leq 0,60$ Razón De Cobertura De Intereses $\geq 1,21$ Rentabilidad del Patrimonio ≥ 13 Rentabilidad del activo ≥ 5

- 2- Dichos requerimientos, tal como están establecidos, limita la participación de oferentes que cuentan con la capacidad técnica y jurídica para el desarrollo eficaz del objeto contractual, teniendo en cuenta que la entidad debe velar por mantener indemne los principios contractuales para dicho proceso de selección, razón por la cual se solicita que dicho indicador sea justado con base en el requerimiento hecho.
- 3- Adicionalmente, se debe tener en cuenta que las empresas del sector se vieron afectadas por un periodo de más de 2 años con ocasión a la declaratoria de emergencia ocasionada por consecuencia del COVID 19, implicando esto que los indicadores financieros se vean afectadas por la baja producción y la limitación del mercado.
- 4- La aceptación de los indicadores financieros propuestos generaría para la entidad contar con una mayor cantidad de ofertas, que generen la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, incentivando la pluralidad de oferentes que cumplen a cabalidad con los aspectos técnicos y jurídicos sin poner en riesgo la ejecución contractual en el evento de resultar adjudicatarios."

PREGUNTA 2

"Solicitamos a la entidad de la manera más respetuosa ampliar el periodo de tiempo con el cual se puede acreditar la experiencia habilitante, toda vez que la misma no se desvirtúa por el transcurrir del tiempo, adicionalmente se debe observar que por la pandemia del Covid 19 muchas empresas de operación logística, cesaron sus actividades comerciales por un periodo de 2 años, razón por la cual solicitamos se pueda acreditar la experiencia en un término de 6 años antes de la fecha del cierre del presente proceso"

RESPUESTA POSIBLE PROPONENTE 2:

PREGUNTA 1

Revisadas las inquietudes presentadas por los posibles proponentes, en relación con los indicadores financieros publicados en el pliego del proceso en mención. Decidimos, revisar este tema y concluimos que con el fin ampliar

la concurrencia, se actualizan los índices financieros; para ello, se publicara mediante ADENDA, la modificación a que haya lugar.

PREGUNTA 2

Se acoge la observación, el requisito del periodo de tiempo requerido para acreditar la experiencia será modificado través de adenda.

POSIBLE PROPONENTE 3

FECHA DE RECEPCIÓN

Correo recibido el 13 de septiembre de 2023 10:27

PREGUNTA 1

“Pedimos de forma comedida a la entidad con intención de poder participar en el proceso sean flexibilizados los indicadores Financieros requeridos para participar en el proceso, la entidad requiere un ÍNDICE DE LIQUIDEZ mayor o igual a 6,22 pedimos este indicador sea ajustado a mayor o igual a 1,8 por otro lado la entidad requiere un indicador de endeudamiento bastante exigente de menor o igual a 27% este valor resulta muy restrictiva ya que significaría tener un activo casi 4 veces mayor al pasivo, en la práctica esto solo sería posible si la empresa llevara muy poco tiempo de constituida o tuviera manejos llamativos en su contabilidad, pedimos por favor sea ajustado a un indicador más razonable como podría ser menor o igual al 70% ya que la operación logística requiere un apalancamiento para poder pagar sus proveedores mientras recibe el pago de sus clientes y eso implica un pasivo que debe estar alrededor del 70%”

PREGUNTA 2

“Para la evaluación de criterios técnicos quisiéramos validar si es correcto nuestro entendimiento en cuanto a que los puntos asignados serán dados en su totalidad en cada criterio indicado, lo anterior debido a que el Pliego administrativo indica lo siguiente: “Cada evaluador del comité de evaluación asignará una puntuación a los diferentes candidatos entre 0 y 100 puntos. A continuación, se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador” Lo que podría mal interpretarse como una evaluación subjetiva de parte de la entidad, a fin de evitar dudas pedimos sea ampliada la evaluación respectiva.”

PREGUNTA 3

“Quisiéramos consultar si para la oferta económica la entidad tiene precios techos establecidos o son a criterio libre de cada proponente”

PREGUNTA 4

“Para la propuesta económica solicitamos indicarnos es que tipo de poblaciones serian requeridos o al menos una Cercana de que sitios puede llegar a requerirse a fin de establecer un tarifario adecuado ya que hay poblaciones que tienen un acceso o dificultad mayor que otros y esta indicación nos ayudara enormemente a formular una propuesta adecuada”

PREGUNTA 5

“Para la propuesta económica quisiéramos consultar si el transporte o desplazamiento de lo requerido se puede facturar por separado, esto debido a que algunas poblaciones requieren una logística particular para los montajes”

PREGUNTA 6

“Pedimos a la entidad que la oferta económica no sea evaluada por menor Valor, sino que la entidad establezca otras opciones a fin de que no haya quebranto en la prestación de servicios por factor precio.”

PREGUNTA 7

“Agradecemos contemplar ampliar el plazo de prestación de la propuesta a fin de contar con tiempo para adaptar la herramienta tecnológica requerida pedimos se pueda presentar el 26 de este mismo mes,”

RESPUESTA POSIBLE PROPONENTE 3:

PREGUNTA 1

Revisadas las inquietudes presentadas por los posibles proponentes, en relación con los indicadores financieros publicados en el pliego del proceso en mención. Decidimos, revisar este tema y concluimos que con el fin ampliar la concurrencia, se actualizan los índices financieros; para ello, se publicara mediante ADENDA, la modificación a que haya lugar.

PREGUNTA 2

No se acoge la observación, toda vez que el proceso se realiza conforme a los procedimientos de la OEI y de acuerdo con lo establecido en el pliego administrativo Operador Logístico Licitación No. 021-23 numeral 21.- Evaluación y Adjudicación: la evaluación técnica se realizará sobre **la base máxima de 100** puntos conforme a la tabla de evaluación técnica estipulada en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Cada evaluador del comité de evaluación asignará una puntuación a los diferentes candidatos entre 0 y 100 puntos. A continuación, se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 70 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad técnica mínima exigida.

PREGUNTA 3

Conforme a lo establecido en el pliego administrativo Operador Logístico Licitación No. 021-23 numeral 8.- Presupuesto y Precio del Contrato, el presupuesto base del contrato se establece en un monto máximo de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.000.000.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Por lo tanto, cada proponente presentará la oferta económica detallada para cada concepto.

PREGUNTA 4

Conforme a lo estipulado en el pliego técnico Operador Logístico Licitación No. 021-23 en el numeral 3 Antecedentes, el cual dice: "...se contratará la prestación del servicio para atender los eventos propios de LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI, en razón a su naturaleza, adicionalmente, se atenderán los eventos que emanen en el desarrollo de los proyectos contratos y/o convenios de Cooperación celebrados con las diferentes Entidades públicas y privadas", por lo tanto, la necesidad del servicio está establecido donde se requiera realizar un evento en el territorio nacional (municipios, zonas rurales, caseríos, etc.).

PREGUNTA 5

Es posible presentar la facturación por separado en cada evento entre los insumos y el transporte, teniendo en cuenta que las facturas estén detalladas de acuerdo con los ítems manejado en cada evento (servicio logístico, transporte, etc.).

PREGUNTA 6

No se acoge la observación, de acuerdo con lo establecido en el pliego administrativo Operador Logístico Licitación No. 021-23 numeral 21.-Evaluación y Adjudicación, la evaluación económica se efectúa conforme a la siguiente formula:

$$\text{Puntuación económica} = (\text{Honorarios totales más bajos} / \text{honorarios totales de la oferta que se está evaluando}) \times 100.$$

PREGUNTA 7

Se acoge la observación, la fecha para la presentación de oferta se publicará en la adenda del proceso, junto con la modificación en las inquietudes que sean acogidas en la Organización para así establecer las fechas para presentación de propuestas.

POSIBLE PROPONENTE 4

FECHA DE RECEPCIÓN

Correo recibido el miércoles, 13 de septiembre de 2023 10:59

PREGUNTA 1

“REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

Les solicitamos incluir como requisito habilitante que los oferentes interesados aporten el certificado de paz y salvo emitido por FONTUR hasta el segundo trimestre del 2023, dado que es una obligación de cada oferente estar al día con la contribución parafiscal por este aspecto y la última fecha de corte para la obligación de pago fue en Junio de 2023.”

PREGUNTA 2

“EXPERIENCIA

El literal b. “Experiencia en ejecución de proyectos sociales en territorio”, del numeral 5 del Pliego de Condiciones Técnicas establece que el proponente acreditará experiencia en ejecución de proyectos sociales mínimo en tres (3) contratos, convenios y/o certificaciones ejecutados en los últimos tres (3) años.

Al respecto, y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y no limitar la participación en el presente proceso de selección, solicitamos que los requisitos de experiencia tanto habilitantes no se limiten en el tiempo, ya que la experiencia de un proponente no se agota con el paso del tiempo, todo lo contrario, se acumula si se sigue desarrollando la misma actividad, adicionalmente, la entidad debe considerar que dentro de los últimos cinco (5) años tuvimos dos años que fueron afectados por la pandemia, y la ejecución de los contratos de este tipo y similares al del presente proceso fue disminuida, ya que muchas entidades públicas y empresas no pudieron desarrollar actividades BTL o ATL y por ende no realizaron procesos de contratación para ello”

PREGUNTA 3

“EQUIPO DE TRABAJO

El literal C del numeral 5 del Pliego de Condiciones Técnicas establece que el proponente deberá remitir documento, donde manifieste que contará con el equipo mínimo, con el perfil y dedicación requerida para la ejecución del contrato, no obstante, no es claro si junto a la oferta se deben aportar las hojas de vida y los soportes de cada uno de los cargos indicados para el equipo de trabajo HABILITANTE, o si por el contrario solo es suficiente aportar el certificado de contar con dicho equipo de trabajo, dado que de acuerdo a lo indicado en los términos no es clara esta condición.

Así mismo, respecto del equipo de trabajo realizamos las siguientes solicitudes

- Para el director del proyecto solicitamos que se defina claramente cuáles son las profesiones y la especialización que se admitirán, ya que hay muchas profesiones que pueden tener relación con “temas de logística” como dice el pliego, pero no contienen ese nombre específicamente, por lo que solicitamos que se admitan profesiones como administradores de empresas, economistas, contadores, comunicadores sociales, ingenieros, o afines y que la especialización se en las mismas ramas afines.
- Para los coordinadore logísticos, solicitamos que no se cierre el requisito a únicamente “diplomado en organización de eventos”, sino que se amplíe a estudios de posgrado que tengan relación con la gerencia de proyectos, alta gerencia, gestión de eventos, entre otros afines.
- Solicitamos que la entidad aplique las reglas de equivalencia determinadas por el Decreto 1083 de 2015, frente a la validación de años de experiencia frente a la exigencia de títulos académicos de posgrado, de manera que se cumplimiento a la exigencia normativa sobre el tema de equivalencias.”

PREGUNTA 4

CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

“4.1 El pliego requiere para los Índices financieros, lo siguiente:

INDICADOR	VALOR	CONDICIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	6,22	MAYOR O IGUAL
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	27%	MENOR O IGUAL
CAPITAL DE TRABAJO	50%	MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El índice de endeudamiento menor o igual al 27% solicitado por la entidad, es un requisito que está muy por debajo del promedio del mercado para las empresas prestadoras de servicios logísticos para la realización de eventos en el país. En promedio, las Entidades públicas y privadas dentro de sus procesos de selección de contratistas, requieren que dicho índice sea menor o igual al 60%.

Revisando el historial de contrataciones de la OEI, y específicamente los procesos que coinciden con el objeto del presente proceso, de los dos últimos años, vemos que dicho índice se requirió menor o igual al 50%.

Por lo anterior, y con el fin garantizar la pluralidad de oferentes, no limitar la participación en el presente proceso de selección y de ajustarse a la realidad del mercado de las empresas prestadoras de servicios logísticos para la realización de eventos, solicitamos a la Entidad que se amplíe dicho indicador a menor o igual al 50% ($\leq 50\%$)

4.2. Se requiere dentro de los documentos financieros aportar la declaración de Renta 2023. Entendemos que corresponde a la Declaración de Renta del 2022 dado que la del año 2023 aún no es exigible por la norma y no se ha presentado. Es correcto?

4.3. Dentro de los documentos financieros literal d, se requiere presentar Indicadores Financieros 2022. Teniendo en cuenta que dicho documento no está definido por la legislación actual, solicitamos a la Entidad definir los indicadores que deberán ser acreditados.

4.4. Solicitamos a la entidad indicar las fórmulas de evaluación de los indicadores financieros para el caso de proponentes plurales”.

PREGUNTA 5

“OFERTA ECONÓMICA

Con el fin de garantizar la idoneidad del futuro contratista, la transparencia del proceso, evitar la presentación de precios artificialmente bajos y eliminar la posibilidad de un desequilibrio en la ecuación contractual, solicitamos que el Tarifario de la oferta económica sea evaluado por mediante Media Aritmética o Media Geométrica, o en su defecto, que el método de evaluación sea definido por TRM de un rango de opciones de métodos posibles.

Así mismo, solicitamos que la entidad publique los precios techo o precios de referencia que tiene de acuerdo a su análisis del mercado, de manera que los proponentes tengamos un punto de partida y una referencia para la construcción de la oferta económica.

Dentro de la ejecución del contrato, la entidad sólo podrá solicitar los bienes o servicios que se encuentren dentro del Tarifario? Qué tratamiento se dará a aquellos que no estén previstos en dicha oferta o no será posible que se soliciten?”

PREGUNTA 6

“CRITERIOS PUNTUABLES TÉCNICOS

No es claro cuáles son los criterios para evaluar los 3 requisitos puntuables técnicos, es decir, si se concederá la totalidad del puntaje a quien presente los esquemas de informes y el usuario de prueba del software, o si hay puntajes parciales dependiendo de la evaluación del comité, para lo cual se solicita que se definan claramente criterios objetivos de evaluación que eliminen cualquier posibilidad de subjetividad de las personas evaluadoras.”

RESPUESTA POSIBLE PROPONENTE 4:

PREGUNTA 1

Se acoge la observación, y se requerirá el certificado de paz y salvo emitido por FONTUR a segundo trimestre de 2023, la cual se publicará en la adenda del proceso.

PREGUNTA 2

Se acoge la solicitud, ampliando el término para la certificación de la experiencia a 5 años, garantizando con ello los principios de concurrencia, pluralidad de oferentes y transparencia del proceso de convocatoria pública licitación No. 021-23. Teniendo en cuenta que con esta modificación no se altera el objeto ni las condiciones del servicio a contratar.

PREGUNTA 3

- Conforme a lo estipulado en el Pliego técnico Operador Logístico Licitación No. 021-23 numeral 5.- Presentación de las Ofertas Técnicas ítem C, se establece contar con las hojas de vida y los soportes de la totalidad del equipo de trabajo y remitir documento, donde manifieste que contará con el equipo mínimo, con el perfil y dedicación requerida para la ejecución del contrato.
- Se acoge la observación, se especifican las carreras afines siempre y cuando puedan certificar experiencia de 2 a 3 años como director o Gerente de proyectos logísticos, la cual se publicará en la adenda del proceso.
- Se acoge la solicitud, eliminando el diplomado en organización de eventos, se reemplaza con la exigencia de 18 meses de experiencia específica en la organización, coordinación y dirección de logística de eventos. Teniendo en cuenta que con esta modificación no se altera el objeto ni las condiciones del servicio a contratar.
- No se acoge la observación, toda vez que la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, es un organismo de cooperación multilateral, la OEI en Colombia tiene un tratado internacional vigente que es la Ley 30 de 1989 por medio de la cual, el Gobierno Colombiano aprobó sus estatutos así como el Acuerdo relativo a la representación de la OEI en Colombia, suscrito en la ciudad de Madrid el 17 de julio de 1978. Finalmente el proceso se rige bajo los procedimientos de la OEI.

PREGUNTA 4

Revisadas las inquietudes presentadas por los posibles proponentes, en relación con los indicadores financieros publicados en el pliego del proceso en mención. Decidimos, revisar este tema y concluimos que con el fin ampliar la concurrencia, se actualizan los índices financieros; para ello, se publicara mediante ADENDA, la modificación a que haya lugar.

PREGUNTA 5

- No se acoge la observación, de acuerdo con lo establecido en el pliego administrativo Operador Logístico Licitación No. 021-23 numeral 21.-Evaluación y Adjudicación, la evaluación económica se efectúa conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación económica} = (\text{Honorarios totales más bajos} / \text{honorarios totales de la oferta que se está evaluando}) \times 100.$$

- No se acoge la observación, toda vez que en el pliego administrativo Operador Logístico Licitación No. 021-23 numeral 8.- Presupuesto y Precio del Contrato, el presupuesto base del contrato se establece en un monto máximo de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.000.000.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Por lo tanto, cada proponente presentará la oferta económica detallada para cada concepto.
- La Organización previa solicitud realizará el requerimiento de bienes o servicios necesarios para la realización de los eventos, aunque no se encuentren incluidos en la oferta.

PREGUNTA 6

El proceso se realiza conforme a los procedimientos de la OEI y de acuerdo con lo establecido en el pliego administrativo Operador Logístico Licitación No. 021-23 numeral 21.-Evaluación y Adjudicación: la evaluación técnica se realizará sobre **la base máxima de 100** puntos conforme a la tabla de evaluación técnica estipulada en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Cada evaluador del comité de evaluación asignará una puntuación a los diferentes candidatos entre 0 y 100 puntos. A continuación, se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 70 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad técnica mínima exigida.

FIN DOCUMENTO